

# JUDICIAL

JUEVES, 18 DE ENERO DEL 2001

D5

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA PANIFICADORA MODERNA S.A. POR LA DE MODERNA ALIMENTOS S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

**ECEDENTES.-** La compañía PANIFICADORA MODERNA constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de marzo de 1956, robada mediante Sentencia Judicial de 23 de marzo de 1956, en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito marzo de 1956.

**ABRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cam- lenominación de la compañía PANIFICADORA MODERNA la de MODERNA ALIMENTOS S.A., y reforma del estatuto el 15 de agosto del 2000 ante el Notario Tercero del Distrito itano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de as, mediante Resolución No. 01-Q.IJ-0140 de 12 ENE. 2001

**RIGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada, el señor Juan Pablo Correa, en su calidad de General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y do en el Distrito Metropolitano de Quito.

**SUBSTITUCION, REFORMA DEL ESTATUTO SO-  
PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías me- solución No. 01.Q.IJ.-0140 de 12 ENE. 2001, aprobó el cam- lenominación de la compañía PANIFICADORA MODERNA a de MODERNA ALIMENTOS S.A., la reforma de estatutos a publicación del extracto de la referida escritura pública, por consecutivos, para efectos de oposición de terceros respec- nicio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la dificación de la ley de Compañías, publicada en el Registro 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposi- o acto previo a su inscripción.

**PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público de denominación de la compañía PANIFICADORA MO- .A. por la de MODERNA ALIMENTOS S.A. a fin de que quieren con derecho a oponerse a su inscripción pueden pre- petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio prin- compaňía, dentro de los seis días contados desde la fecha a publicación de este extracto y además, pongan el partici- cimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez ra la oposición o el accionante, notificará o comunicará se- o, en esta Superintendencia, dentro del término de dos días a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de y providencia recaída sobre ella, si no hubiere oposición o otificada esta Institución en la forma antes indicada, se pro- a inscripción de la referida escritura pública de la menciona- ñía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

de enero del 2001

0000019

Dr. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ  
SECRETARIO GENERAL

pv/8040

Quinindé, 18 de enero de 2001

### EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

pv/8064a r

### ECUATORIANA DE LAMINACION S.A. "ELAMSA"

### CONVOCATORIA

### A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de ECUATO- RIANA DE LAMINACIÓN S.A. "ELAMSA", a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ECUATORIANA DE LAMINACIÓN S.A. "ELAMSA" que se reunirá en las oficinas de la Compaňía, ubicadas en la Autopista Dr. Manuel Córdova G., Km. 6 ½ el día lunes 29 de enero del 2001, a las 10h00 para tratar el siguiente punto:

Designación de Presidente, Vicepresidente y miem- bros del Directorio Principales y Suplentes y fija- ción de sus remuneraciones.

Especialmente se convoca al Comisario señor Li- cenciado Leonardo Montalvo, quien ha sido además convocado en forma individual.

Quito, Enero 18 del 2001

Alejandro Echeverri Cadavid  
PRESIDENTE

pv/8064a r

### FE DE ERRATAS

En la edición del 18 de Diciembre del Diario La Hora se público la 2da. Notificación a los socios inactivos de la Cooperativa de Transportes Quiteño Libre en la misma que hubo un error involuntario en la siguiente Frase "liter- al b) del art. 15 del Estado", conforme a la Ley se pro- cede a publicar La Fe de erratas en los siguientes térmi- nos "Literal b) del art. 15 del Estatuto".